



Provincia de Entre Ríos

PARANÁ; **03 ABR 2019**

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la organización "Sumar Laboratorio de Danza" solicita se declare de Interés Educativo el "*Congreso de Danza, Creatividad y Formación*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Congreso es un espacio de capacitación y actualización multidisciplinaria teórico - práctico que busca crear un ámbito de encuentro para pensar, poner en movimiento y compartir intereses entre los hacedores de la danza en la región;

Que como objetivos busca generar un espacio de concientización respecto a la Danza y a disciplinas relacionadas, proporcionar herramientas de formación tanto de apropiación de nuevos conocimientos como de debate en relación a distintos estilos de movimientos y materias afines, generando instancias de capacitación para bailarines, docentes y hacedores de la danza en conjunción con la tecnicidad específica, propiciar vínculos entre la comunidad local y el territorio, entre otros;

Que dicho Congreso, a desarrollarse los días 11 y 12 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, estará a cargo de las profesionales Marianela González y María Elena Vázquez, destinado a público vinculado a la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Educación Artística han tomado intervención de competencia;

Que ante lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el "*Congreso de Danza, Creatividad y Formación*" organizado por la organización Sumar Laboratorio de Danza, a desarrollarse los días 11 y 12 de mayo del presente año en el Centro Cultural y de Convenciones "La Vieja Usina" de la ciudad de Paraná, atento a lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación de Educación Artística, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Sumar Laboratorio de Danza ([congresodedanzaparana@gmail.com](mailto:congresodedanzaparana@gmail.com)) y oportunamente archivar.-  
AQ.

Prof. Perla Fiorentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos